



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA DE TABASCO
CONTRALORÍA GENERAL



"2016 Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"
Villahermosa, Tabasco a 12 de Septiembre de 2016

Oficio Numero CG/615/2016

Asunto: Informe Previo de Resultado de Gestión 2016

MTRA. MADAY MERINO DAMIÁN
CONSEJERA PRESIDENTE
DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO
PRESENTE



Estimada Maestra:

En cumplimiento al **Artículo 381** párrafo 1, fracción XIX, de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, remito a Usted, el **"Informe Previo de Resultados de Gestión"**, de esta Contraloría General correspondiente al periodo de **Enero a Junio del Ejercicio 2016**, en un engargolado original. Lo anterior, para los efectos legales correspondientes.

*Sin otro asunto en particular, aprovecho la ocasión para reiterarle mi invariable afecto.

ATENTAMENTE

MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TELLEZ
CONTRALOR GENERAL



- C.C.P.- DDA. CLAUDIA DEL CARMEN JIMÉNEZ LÓPEZ.- CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- DRA. IDMARA DE LA CANDELARIA CRESPO ARÉVALO.- CONSEJERA ELECTORAL DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- MTRO. DAVID CUBA HERRERA.- CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- MTRO. JOSÉ OSCAR GUZMÁN GARCÍA.- CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- MTRO. JORGE ENRIQUE GÓMEZ HERNÁNDEZ.- CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- LIC. MIGUEL ÁNGEL FONZ RODRÍGUEZ.- CONSEJERO ELECTORAL DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- LIC. ROBERTO FÉLIX LÓPEZ.- SECRETARIO EJECUTIVO DEL IEPC.- PARA SU CONOCIMIENTO.
- C.C.P.- ARCHIVO.

CG/MAVT/ed



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE TABASCO



TU PARTICIPACIÓN ES NUESTRO COMPROMISO

CONTRALORÍA GENERAL



INFORME PREVIO DE RESULTADOS DE GESTIÓN 2016



CONTRALORIA GENERAL

Villahermosa, Tabasco., Agosto de 2016.



INDICE

RESUMEN EJECUTIVO

MARCO DE ACTUACIÓN

I.- RESULTADOS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN	01
1.1 Análisis Presupuestal y Financiero	01
1.1.1 Ejercicio Presupuestal	01
1.1.2 Ejercicio Presupuestal	02
1.1.3 Análisis Presupuestal del Proceso Electoral Extraordinario 2015 - 2016	03
1.1.4 Situación Financiera al 30 de junio de 2016	06
1.2 Control Interno y Auditoria	09
1.2.1 Status de Seguimiento de Observaciones del Ejercicio 2014, 2015 y 2016	09
1.2.2 Auditoria a los Recursos Humanos del Ejercicio 2015	10
1.2.3 Verificación Física del Parque Vehicular	11
1.2.4 Otras Actividades como Órgano de Control Interno	12
1.2.5 Observaciones, Requerimientos y Sugerencias a la Dirección de Administración	13
II.- ASPECTOS JURÍDICOS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS	15
2.1 Presentación de Declaración de Situación Patrimonial	15
2.2 Intervención en Procesos Entrega y Recepción	15
2.3 Estatus de Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos.	16
2.4 Recomendaciones y Sugerencias como Órgano de Control Interno	18
2.5 Pliego de Cargos del Ejercicio Fiscal 2015, Emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF)	19
2.5.1 Primer Trimestre	19
2.5.2 Segundo Trimestre	20
2.5.3 Tercer Trimestre	20
2.5.4 Cuarto Trimestre	21
III.- PROCESOS ELECTORALES	22
3.1 Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015	22
3.1.1 Recepción de Actas de Entrega y Recepción para Liberación de Vocal Distrital	23
3.1.2 Anulación de la Elección de Presidente Municipal y Regidores del	



Ayuntamiento de Centro, Tabasco.	23
3.1.3 Resultados de las Indagatorias al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (PREPET)	26
3.2 Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016	27
3.2.1 Asesorías a Vocales de las Juntas Electorales Distritales y Municipal de Centro	27
3.2.2 Recepción de Actas de Entrega y Recepción para Liberación de Vocales Distritales y Municipal de Centro	27
3.2.3 Representación en las Sesiones de las Juntas Electorales Distritales y Municipal de Centro	28
3.2.4 Sugerencias y Recomendaciones para el Proceso Electoral	28
CONCLUSIONES	30
ANEXOS	31
ANEXO 1: Gastos de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016	31



RESUMEN EJECUTIVO

Para dar cumplimiento a lo establecido por el artículo 381, fracción XIX de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco, a continuación se presenta el *Informe Previo de Resultado de Gestión 2016*.

Comprende el esfuerzo emprendido por esta Contraloría General de la gestión realizada en el primer semestre del año en curso, en el que se confirma la absoluta viabilidad no solo de la ejecución sino de las atribuciones fiscalizadoras que le competen, para en cumplimiento a lo establecido en el Programa Anual de Trabajo para el Ejercicio 2016.

En este sentido, el análisis realizado en el presente documento se enfoca a la obtención de los resultados y acciones implementadas, medidas preventivas, puntos de mejora para el Ejercicio Presupuestal, Transparencia y Fiscalización de la operación del Control Interno de la Administración de este Órgano Electoral.

Dentro de los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Resultados de Gestión y Evaluación:
 - a) Análisis Presupuestal y Financiero
 - b) Control Interno y Auditoría
- Aspectos Jurídicos y de Responsabilidades Administrativas
 - a) Pliego de Cargos del Ejercicio Fiscal 2015, Emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF)
- Procesos Electorales:
 - a) Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015
 - b) Proceso Electoral Extraordinario 2015 -2016

Conclusiones

Anexos



MARCO DE ACTUACIÓN

La Contraloría General es un Órgano de Control Interno, dotado de personalidad jurídica encargado de la fiscalización de los ingresos y egresos del Instituto Estatal. Sujeta a los principios de imparcialidad, máxima publicidad, legalidad, objetividad, certeza, honestidad, exhaustividad y transparencia.

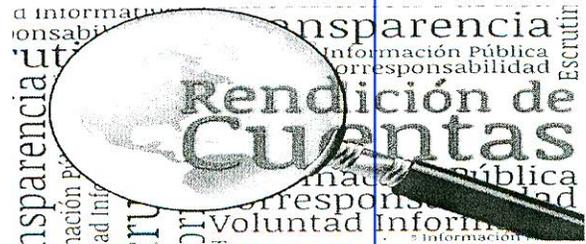
Dentro de sus principales facultades podemos mencionar las siguientes:

- Fijar los criterios para la realización de las auditorías, procedimientos, métodos y sistemas necesarios para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas del Instituto Estatal;
- Establecer las normas, procedimientos, métodos y sistemas de contabilidad y de archivo, de los libros y documentos justificativos y comprobatorios del ingreso y del gasto, así como aquellos elementos que permitan la práctica idónea de las auditorías y revisiones, que realice en el cumplimiento de sus funciones;
- Verificar que las diversas áreas administrativas de este Órgano Electoral que hubieren recibido, manejado, administrado o ejercido recursos, lo hagan conforme a la normatividad aplicable, los programas aprobados y montos autorizados, así como, en el caso de los egresos, con cargo a las partidas correspondientes y con apego a las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas conducentes;
- Emitir los lineamientos, instruir, desahogar y resolver los procedimientos administrativos respecto de las quejas que se presenten en contra de los servidores públicos del Instituto Estatal que se encuentren en el supuesto del numeral 3 del artículo 368, y llevar el registro de los servidores públicos sancionados;
- Investigar, en el ámbito de su competencia, los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos del Instituto Estatal;
- Determinar los daños y perjuicios que afecten al Instituto en su patrimonio y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes;
- Fincar las responsabilidades e imponer las sanciones en términos de los lineamientos respectivos;
- Intervenir en los procesos de entrega-recepción por inicio o conclusión de encargo de los servidores públicos que corresponda.



1.- RESULTADOS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

La principal tarea de un órgano fiscalizador consiste en revisar que todo ente gubernamental cumpla con la obligación de entregar cuentas claras y transparentes sobre el ingreso y destino de los recursos públicos asignados en el presupuesto público



1.1 Análisis Presupuestal y Financiero

Del análisis presupuestal y financiero realizado se obtuvieron los resultados siguientes:

1.1.1 Presupuesto Aprobado

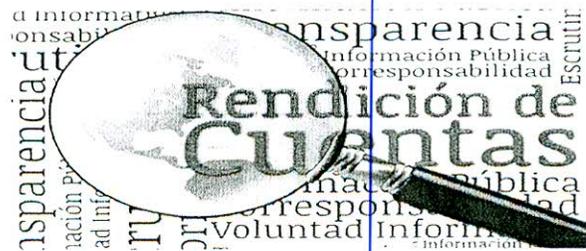
Para el ejercicio fiscal 2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se aprobó Presupuesto por la cantidad de **\$110'000,000.00**, de los cuales **\$33,764,961.00** corresponden a Recursos Estatales para Gastos Operativos del IEPCT y **\$76,235,039.00** a Recursos Estatales para Financiamiento Público a Partidos Políticos.

Posteriormente se obtuvo una ampliación del presupuesto por la cantidad de **\$32'000,000.00** para el Gasto Ordinario 2016 y del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, de la Elección de Presidente Municipal y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Municipio de Centro, Tabasco, Proyecto **IE019 Gastos de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016**.



1.- RESULTADOS DE GESTIÓN Y EVALUACIÓN

La principal tarea de un órgano fiscalizador consiste en revisar que todo ente gubernamental cumpla con la obligación de entregar cuentas claras y transparentes sobre el ingreso y destino de los recursos públicos asignados en el presupuesto público



1.1 Análisis Presupuestal y Financiero

Del análisis presupuestal y financiero realizado se obtuvieron los resultados siguientes:

1.1.1 Presupuesto Aprobado

Para el ejercicio fiscal 2016 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, se aprobó Presupuesto por la cantidad de **\$110'000,000.00**, de los cuales **\$33,764,961.00** corresponden a Recursos Estatales para Gastos Operativos del IEPCT y **\$76,235,039.00** a Recursos Estatales para Financiamiento Público a Partidos Políticos.

Posteriormente se obtuvo una ampliación del presupuesto por la cantidad de **\$32'000,000.00** para el Gasto Ordinario 2016 y del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, de la Elección de Presidente Municipal y Regidores de Mayoría Relativa y Representación Proporcional del Municipio de Centro, Tabasco, Proyecto **IE019 Gastos de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016**.



Con base en lo anterior, el Presupuesto Modificado para el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2016, es el siguiente:

Descripción	Fuente de Financiamiento	Importe	Total
I. Aprobado Inicial:			\$110,000,000.00
Presupuesto autorizado mediante Decreto 267 del 14 de Diciembre de 2015.	Recursos Estatales	\$110,000,000.00	
II. Ampliaciones:			44,484,531.00
Autorizada por la Secretaría de Planeación y Finanzas mediante oficio SPF/AL0015/2016 del 06/Ene/2016.	Recursos Estatales	32,000,000.00	
Autorizada por la Junta Estatal Ejecutiva mediante Acta de Sesión Extraordinaria del 05/Ene/2016	Ingresos Propios	12,484,531.00	
Total (Presupuesto Modificado)			\$154,484,531.00

1.1.2 Ejercicio Presupuestal

Estado Presupuestal por Capítulo del Gasto, separando el gasto operativo ordinario de los egresos derivados del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016.





**Estado Presupuestal del Período Enero-Junio de 2016
Por Capítulo del Gasto, Egresos ordinarios sin considerar los correspondientes
al Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016**

Capítulo	Concepto	Modificado	Devengado	Por Ejercer
1000	Servicios Personales	27,909,550.14	27,767,275.76	142,274.38
2000	Materiales y Suministros	342,664.10	189,161.84	153,502.26
3000	Servicios Generales	4,125,264.43	3,819,403.42	305,861.01
4000	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	38,121,142.00	38,121,142.00	0.00
5000	Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	8,500.00	8,421.60	78.40
8000	Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00
	Suma	70,507,120.67	69,905,404.62	601,716.05

Estado Presupuestal al 30 de Junio 2016 (Acumulado Anual)

Presenta **PRESUPUESTO AUTORIZADO-PROGRAMADO ANUAL** por la cantidad de **\$154'484,531.00**, de los cuales, se integran de la siguiente manera:

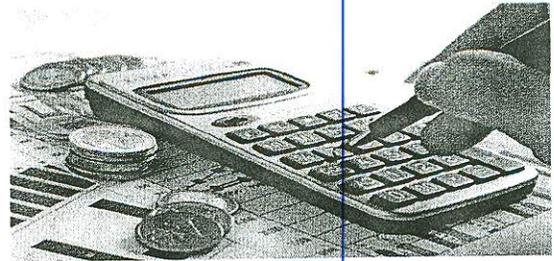
Estado Presupuestal Anual de Enero a Junio de 2016

Egresos Presupuestales	Egresos Modificado	Egresos Devengado	Presupuesto por Ejercer
1.- Sin considerar Egresos Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016	\$122,484,531.00	\$69,905,404.62	\$52,579,126.38
2.- Correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016	32,000,000.00	31,258,304.82	741,695.18
Total	\$154,484,531.00	\$101,163,709.44	\$53,320,821.56



1.1.3 Análisis Presupuestal del Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016

Respecto a los recursos recibidos por la **\$32'000,000.00** destinados para el Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, éstos fueron ejercidos en el proyecto "IE019 Gasto de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016", **(actualmente la Contraloría se encuentra analizando el proyecto. En virtud de la mezcla de gastos normales de operación y electorales)**, siendo los principales conceptos:



- ❖ **Servicios Personales** se tenían programados recursos por **\$13'653,700.76**, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Entre los principales egresos de este Capítulo que corresponden a personal eventual contratado para el Proceso Electoral Extraordinario, se encuentran:

Concepto	Importe
Sueldo Base Personal Eventual	\$3'192,128.28
Compensación Garantizada al Personal Eventual	2'294,050.49
Compensaciones (Compensación extraordinaria)	4'552,640.95
Parte Proporcional de Aguinaldo	892,142.97
Prima Vacacional	76,239.32
Aportaciones al ISSET	634,936.86.
Otros	713,820.52
Total	\$11,721,022.53

Además, se incluyeron gastos correspondientes a personal permanente, principalmente de en lo referente a:

Concepto	Importe
Sueldo Base	\$791,704.18
Compensación Garantizada al Personal Permanente	1'140,974.05
Total	\$1,932,678.23



- ❖ **Materiales y Suministros** se programaron recursos por **\$3'599,022.74**, de los cuales fueron ejercidos **\$ 3'563,894.03**, quedando pendiente de ejercer la cantidad de \$ 35,128.71

Respecto a los gastos devengados de este Capítulo se encuentran los siguientes:

Concepto	Importe
Material Electoral	\$ 1'370,567.65
Alimentación y Víveres	815,483.13
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	449,985.60
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	206,946.36
Material Eléctrico y Electrónico para Bienes Inmuebles	163,617.05
Materiales y Útiles de Oficina	146,018.90
Material Didáctico	112,273.50
Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Cómputo y Tecnologías de la Información por	65,931.40,
Otros	233,070.44
Total	\$3,563,894.03

- ❖ **Servicios Generales**, fueron programados recursos por **\$8'498,881.05**, de los cuales fueron ejercidos recursos por **\$7'998,722.88**, quedando por ejercer la cantidad de **\$500,158.17**.

Los egresos presupuestales de este concepto, son los siguientes:

Concepto	Importe
Servicios de Impresión de Documentación Electoral	\$2,929,741.32
Gastos de Promoción por	2,452,396.59
Arrendamiento de Inmuebles para Oficinas	812,161.77
Servicio de Energía Eléctrica	321,441.14
Servicios de Impresión y Formas Continuas	223,750.20
Viáticos	163,950.95
Arrendamiento de Equipos Informáticos y Fotocopiadoras	128,767.77
Asesorías Legales y Fedatarias	124,517.64
Otros	841,995.50
Total	\$ 7,998,722.88



- ❖ **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas**, los recursos programados fueron por **\$3'890,995.45**, los cuales se ejercieron en su totalidad.

Concepto	Importe
Financiamiento Público a Partidos Políticos para Gastos de Campaña	\$3'336,995.45
Dietas a Consejeros Electorales Municipales y Distritales en el Año Electoral	554,000.00
Total	\$ 3,890,995.45

- ❖ **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles**, los recursos programados fueron de **\$717,400.00**, de los cuales se devengaron **\$ 512,276.30**, quedando por ejercer la cantidad de **\$ 205,123.70**. Los egresos presupuestales por este concepto, son los siguientes:

Concepto	Importe
Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información	\$265,895.20
Equipos y Aparatos Audiovisuales	95,096.80
Cámaras Fotográficas y de Video	137,828.30
Otros Bienes Muebles	13,456.00
Total	\$ 512,276.30

- ❖ **Participaciones y Aportaciones**, fueron programados recursos por **\$1'640,000.00**, de los que se ejerció la cantidad de **\$1'638,715.40**, quedando por ejercer **\$ 1,284.60**.

Estos recursos devengados corresponden a los gastos derivados del convenio celebrado entre el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



Egresos:

Los egresos presupuestales correspondientes al Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016 Presentan un DEVENGADO de **\$31,258, 304.82** y por ejercer la cantidad de **\$741,695.18**, tal como se muestran en el **Anexo 1**

1.1.4 Situación Financiera al 30 de Junio de 2016

El rubro de EFECTIVO Y EQUIVALENTES, presenta saldo en libros por la cantidad de **\$22'669,652.11**, integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Fondo Fijo	\$ 60,000.00
Bancos	1,196,963.78
Inversiones	21,412,688.33
Total	\$ 22,669,652.11

Por otra parte, respecto a los Pasivos por Pagar a Corto Plazo, estos presentan un saldo de \$2'194,435.39, integrados por los siguientes rubros:

Concepto	Importe
Retenciones y Contribuciones por Pagar	\$1,270,039.38
Sueldos y Prestaciones laborales por Pagar	674,162.34 *
Proveedores	218,069.45
Acreedores Diversos	26,764.22
Apoyos Pendientes a Prestadores de Servicio Profesional	5,400.00
Total	\$ 2,194,435.39

- De la cuenta "Sueldos y Prestaciones laborales por Pagar", corresponden a ciudadanos que dejaron de laborar en el Instituto Electoral, siendo el importe más relevante por **\$146,857.59** correspondiente al ex Secretario Ejecutivo de este Órgano Electoral, derivado de juicio laboral.



De las retenciones y contribuciones por pagar presenta saldo integrado de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Impuesto sobre la Renta	\$ 979,223.46
Otras Retenciones de Nóminas a los Servidores Públicos	147,471.97
Aportaciones y Prestaciones del I.S.S.E.T.	117,602.45
Impuesto al Valor Agregado	25,741.50
Total	\$ 1,270,039.38

De los Pasivos Contingentes, existen juicios por demandas laborales en proceso de resolución, en caso de dictarse sentencia condenatoria, ascendería a la cantidad de \$25'603,234.12, importe que representa más del 100% del Activo Circulante del Instituto Electoral que al 30 de Junio de 2016 es de \$25'028,364.78. el cual en caso de resoluciones condenatorias no se alcanzaría a cubrir los pagos respectivos.

Ingresos:

Presentan Ingresos por un total de **\$90'495,160.77** integrados de la siguiente manera:

Concepto	Importe
Recursos recibidos de ministraciones estatales	\$ 89'982,524.67
Ingresos provenientes de rendimientos financieros de las cuentas bancarias de cheques (productiva).	485,136.55
Otros Ingresos y beneficios	27,499.55
Total	\$ 90,495,160.77



Egresos (Gastos Operativos)

Estos ascienden a **\$103'088,755.55**, de los cuales corresponden a lo siguiente:

Concepto	Importe
Gastos de Funcionamiento (Servicios Personales, Materiales y Suministros, y Servicios Generales)	\$ 57'332,196.49
Financiamiento Público a Partidos Políticos y Dietas a Consejeros Electorales Distritales y Municipales	42'012,137.45
Aportaciones derivadas del Convenio celebrado con el Instituto Nacional Electoral	1'638,715.40
Depreciaciones y amortizaciones	2'105,706.21
Total	\$103,088,755.55

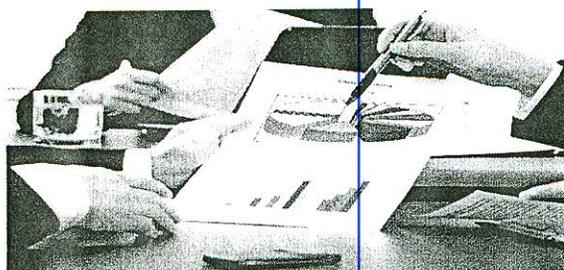
Aspectos Relevantes:

- *Es importante mencionar que en el ejercicio fiscal 2015, el Instituto Electoral cerró con un Presupuesto por Ejercer de \$23'762,002.13, de los cuales \$9'206,645.04 corresponden al Proyecto IE006 Convenios con el Instituto Nacional Electoral, que de conformidad con el artículo 13 del Presupuesto General de Egresos del Estado de Tabasco para el Ejercicio Fiscal 2015, El cual debe ser reintegrado a la Secretaría de Planeación y Finanzas del Estado de Tabasco.*
- *Del Presupuesto aprobado por el Congreso del Estado de Tabasco por \$110'000,000.00, es inferior a la cantidad aprobada en el Acuerdo número CE/2015/06 por \$182'615,286.95 de este Instituto Electoral determinándose un déficit presupuestal de \$72'615,286.95.*
- *Por lo anterior, el resultado del ejercicio acumulado en el Primer Semestre del 2016, (Desahorro o Déficit) es de -\$ 12'593,594.78. Este Déficit representa el 50.32% del total del Activo Circulante del Instituto que es de \$ 25'028,364.78.*
- *Es importante señalar, que el rubro de EFECTIVO Y EQUIVALENTES (integrado por Fondo Fijo, Banco e Inversiones), al 30 de Junio presenta un saldo de \$22'669,652.11, y los recursos que se tienen previstos recibir para ejercer en gastos operativos del Instituto en el período julio a diciembre de 2016, mediante ministraciones presupuestales, ascienden a la cantidad de \$13'227,063.66.*



1.2 Control Interno y de Auditoria

Por su parte, el control interno y de auditoria abarca al conjunto de mecanismos implementados al interior de las Instituciones Gubernamentales, con objeto de examinar el avance del cumplimiento de sus metas y objetivos, y la adecuada administración de los recursos presupuestados.



1.2.1 Status de Seguimiento de Observaciones del Ejercicio 2014, 2015 y 2016.

Actividad	Observaciones por solventar	Solventadas	Apercibimiento	No Solventadas a Junio de 2016
Documentación Soporte del Gasto 2014 y 2015	318	57	97	261
Bitácoras 2015	70	12	5	58
Almacén	16	8	8	8
Inventario Físico de Bienes Consumibles de Almacén	5	0	5	5
Entradas y salidas, Pólizas de Diario y Reportes de Auxiliares de Almacén 2015	127	0		127
Financieras Rubro 1.1.5.1. Almacén de Materiales y Suministros de Consumo.	13	0		13
Ministraciones Mayo - Octubre 2015	10	2		8
Arqueo de Combustible 2016	1	0		1
Arqueo de Fondo Fijo Ejercicio 2016	5	0		5
Arqueo de Vales 2015	16	10		6
Proveedores (Cuenta 2.1.1.1.2 proveedores por pagar a corto plazo (junio 2015))	3	0		3
Inventario Físico	10	0		10
Bodega de Servicios Generales	7	0		7
Personal de Servicios Generales	3	0		3
Pago Proporcional de Vacaciones (Enero-Marzo 2016)	7	0		7
Verificación Física	50	0		50
Verificación Física de Climas	46	0		46
Verificación Física de entrega de Juguetes	4	0		4
Arqueo de Fondo Fijo 2015	5	0	5	5
Total	716	89		627



1.2.2 Auditoria de los Recursos Humanos del Ejercicio 2015

Con fundamento en el artículo 9 apartado C, fracción primera inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre de Tabasco y a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 381, párrafo 1, fracciones IV, VI, VII, VIII, XI, XIII, XV, XVI, XVII y XXIII, 382, Párrafo 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; este Órgano de Control Interno, dio inicio a la Auditoria a los Recursos Humanos, la cual consiste en la ubicación de trabajo, expedientes de personal, nóminas, compensaciones, estímulos y cualquier otro concepto que por remuneración haya recibido el Personal Permanente, Eventual y Consejeros de este Instituto Electoral, en el periodo comprendido del 01 de Enero al 31 de Diciembre del 2015, se encuentra actualmente con un avance del 70 % al 30 de Junio del año en curso.



1.2.3 Verificación Física del Parque Vehicular

Con fundamento en el artículo 9 apartado C, fracción primera inciso g) de la Constitución Política del Estado Libre de Tabasco y artículo 377 párrafo 1, 381 párrafo 1fo1, fracciones V, VII, XXIII, 382 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco; y numeral 2.1. Punto 2 del manual de Normas, lineamientos y procedimientos por el control



del ejercicio presupuestal del instituto electoral y de participación ciudadana de tabasco, este Órgano de Control Interno, efectuó **verificación física de los vehículos del parque vehicular al 100%**, comprendió en el periodo del 29 de marzo a junio del 2016, en la cual se efectuó inspección física a 81 vehículos y revisión de sus expedientes. Actualmente se lleva el 100% de la revisión y se encuentra en elaboración el informe y elaboración de observaciones.



Se hace mención que de la revisión se destacan las siguientes deficiencias:

- En control interno de documentos en los expedientes
- Programas de mantenimiento y seguimientos de siniestros
- Daños físicos en los vehículos.
- En los expedientes de los vehículos no existe Oficio de autorización para NO portar logotipo actualizado en cumplimiento con lo estipulado en el punto 10.8, segundo párrafo del Manual de Normas, Lineamientos y Procedimientos Para el Control del Ejercicio Presupuestal del IEPCT.

1.2.4 Otras Actividades como Órgano de Control Interno

Otras de las actividades realizadas por este Órgano de Control Interno en el periodo que se informa son las siguientes:



- Revisión y análisis a la documentación al:
 - ❖ Soporte del Gasto de Enero A Mayo De 2016.
 - ❖ Bitácoras de Combustible del Mes de Noviembre de 2015 y Enero 2016.
 - ❖ Estados Financieros Correspondiente a los Meses De Enero, Febrero, Marzo, Abril y Mayo Del Ejercicio 2016.
 - ❖ Ministraciones Enero a Abril del Ejercicio 2016
 - ❖ Entradas salidas pólizas de diario y reportes auxiliares del almacén correspondiente al mes de Enero, Febrero, Marzo, Abril, mayo del Ejercicio 2016.
 - ❖ Estados financieros correspondientes al mes de Enero, febrero marzo y mayo 2016.



- Revisión y análisis de solventaciones de:
 - ❖ Bitácoras de Combustible del Solventaciones de los Meses de Noviembre 2014, Marzo Abril, Mayo, Julio y Octubre 2015.
 - ❖ Inventario de Herramientas de Servicios Generales.
 - ❖ Documentación soporte de las Pólizas de Egresos, Ingresos y de Diario del mes de Noviembre 2014 y Enero, Febrero, Abril, Mayo Junio, Julio Septiembre, Octubre Noviembre y Diciembre 2015.
 - ❖ Ministraciones Vales de Combustible de Mayo a Diciembre de 2015.
 - ❖ Arqueo de Combustible del Ejercicio 2015.
 - ❖ Entradas Salidas Pólizas de Diario y Reportes Auxiliares del Almacén Correspondiente al mes de Enero, Febrero y Marzo 2015
- Elaboración y entrega los Informe de Acciones de Control y Evaluación correspondiente a los meses de Enero a Mayo de 2016, al Órgano Superior de Fiscalización del Estado.
- Elaboración de los Informe de Actividades realizadas en el Primer y Segundo Trimestre del año en curso entregado a la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral.
- Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2017 de la Contraloría General, entregado a la Dirección de Administración de este Instituto Electoral.

1.2.5 Observaciones, Requerimientos y Sugerencias a la Dirección de Administración

- Pendiente de solventar **627** observaciones correspondientes al Ejercicio 2014, 2015 y 2016, referente a los siguientes conceptos:
 - a) Documentación Comprobatoria
 - b) Ministraciones de Mayo - Octubre 2015
 - c) Arqueo de Vales 2015
 - d) Bitácoras 2015 y 2016
 - e) Control de Entradas y Salidas de Almacén





- f) Financieras de Almacén de Materiales y Suministros
- g) Arqueo de Combustible 2016
- h) Arqueo de Fondo Fijo 2016
- i) Proveedores Cuenta: Inventario Físico de Servicios Generales
- j) Pago Proporcional de Vacaciones Enero a Marzo 2016
- k) Verificación Física de Climas
- l) Adquisición y Entrega de Juguetes
- Requerimiento de información referente a los siguientes rubros:
 - a) Bitácoras de combustible correspondiente a los meses de Febrero, Marzo, Abril, Mayo y Junio del Ejercicio 2016.
 - b) Ministraciones de Mayo y Junio 2016.
 - c) Soporte documental del Gasto del mes de Junio 2016.
- Requerimiento del análisis de las percepciones salarial que reciben los Consejeros Electorales.
- Solicitud para que se implementen políticas a efectos de que los vehículos propiedad del IEPCT queden resguardados los fines de semana en las instalaciones del mismo.
- Documentación inherente a la compensación Económica Extraordinaria y Estímulo Extraordinario otorgado a Personal Permanente y Eventual de este Instituto Electoral, entre otras.
- Propuesta de horario laborar para reducir consumo de energía eléctrica, insumos informáticos, consumibles, entre otros.
- Apercibimiento al Director de Administración y áreas dependientes de la misma de este Órgano Electoral, por incumplimiento de funciones encomendadas según expediente CG/PA/OSFE/002/2016.

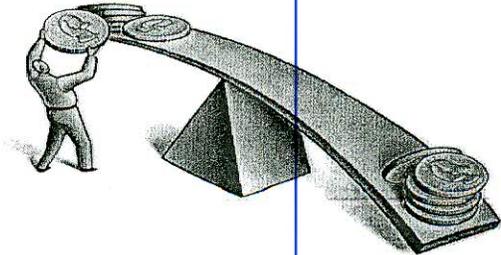


2.- ASPECTOS JURÍDICOS Y DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS

Dentro de las principales del área jurídica de la Contraloría, están la de atender por instrucciones de su titular, los asuntos de carácter legal en el ámbito de su respectiva competencia; así como identificar y determinar las responsabilidades administrativas en los términos de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco y las demás leyes, reglamentos y acuerdos que correspondan.

2.1 Presentación de Declaración de Situación Patrimonial

La presentación de la declaración de situación patrimonial de los servidores públicos es una obligación, conforme a lo establecido en artículo 381 párrafo 1, fracción XXI de la ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco y los artículos 47 fracción XVIII y 81 de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Tabasco.

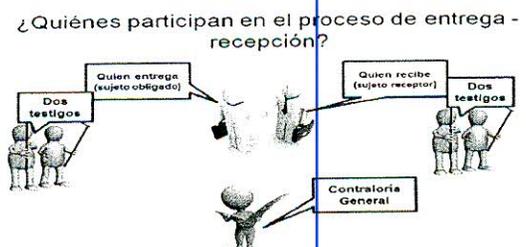


En el primer semestre que se informa se recibieron, revisaron y registraron los siguientes documentos:

Total de Declaraciones	Inicial Oficina Central	Inicial Vocales Distritales y Municipal	Conclusión Oficina Central	Conclusión Vocales Distritales y Municipal
94	4	21	7	62

2.2 Intervención en Procesos de Entrega y Recepción

Para dar cumplimiento al Proceso de Entrega y Recepción por renuncia, conclusión de contratos, cambios de adscripción y nombramientos, realizadas en diferentes áreas de este Instituto Electoral, así como de las Juntas Electorales Distritales y Municipales y en cumplimiento a lo señalado en la





Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, se intervino en el inicio y cierre de **siete (7)** Actas de Entrega y Recepción de las áreas siguientes:

- Departamento de Almacén
- Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica
- Subdirección de Organización Electoral y Educación Cívica
- Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública (2)
- Departamento de Recursos Financieros
- Departamento de Recursos Humanos



Así mismo, continúa pendiente el Proceso de Entrega y Recepción de la Coordinación de Asesores ya que hasta la presente no se ha cerrado el acta correspondiente.

2.3 Estatus de los Procedimientos Administrativos, Diligencias y Acuerdos.

Se dió seguimiento a los siguientes procedimientos administrativos:

- CG/PA/SE/SX/008/2015 Huimanguillo XVI.- Con relación a este expediente, se determinó cerrar instrucción y darle vista a los investigados para que formulen alegatos, Vocales y Consejeros del XVI Distrito Electoral ubicado en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco. Así mismo se encuentra en periodo de instrucción, pendiente de emitir el proyecto de resolución.
- CG/PA/SX/SAE/009/2015 de la Junta Electoral Municipal de Centro.- Continúa en proceso de investigación.





- CG/PA/SE/SUP/010/2015.- Para dar cumplimiento a este procedimiento se ha realizado lo siguiente:
 - a) En cumplimiento al resolutivo Noveno de la Sentencia emitida el 16 de diciembre de 2015, por la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Recurso de consideración identificado bajo la clave número SUP-REC-869/2015 y sus acumulados, esta Contraloría General, dio inicio al procedimiento Administrativo Número CG/PA/SE/SUP/010/2015. Y en el que determinó emplazar a los Vocales y Consejeros Electorales de la Junta Electoral Municipal con sede en el Municipio de Centro, en la cual se determinó citarlos para el día 08 de enero del 2016.
 - b) Se realizaron **doce (12)** comparecencias: cuatro (4) Vocales Electorales, cuatro (4) Consejeros Electorales Propietarios y cuatro (4) Consejeros Electorales Suplentes, del Consejo Municipal de Centro; lo anterior en cumplimiento al resolutivo Noveno de la Sentencia de fecha 16 de Diciembre de 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Recurso de consideración identificado bajo la clave número SUP-REC-869/2015 y sus acumulados, en la que se ordena *"Dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el indebido proceder del Consejo Electoral Municipal de Centro durante la Sesión Permanente de la Jornada Electoral y de Cómputo Municipal, con motivo de las irregularidades que han quedado acreditadas, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones determinen en lo que en derecho corresponda"*.
 - c) Se emitió acuerdo en el que se determinó desechar pruebas, solicitudes de probanzas, como expedición de copias, asimismo se señaló fecha y hora para el desahogo de audiencias para los días 22 de febrero y 01 de marzo de 2016, lo anterior en seguimiento al resolutivo Noveno de la Sentencia de fecha 16 de Diciembre de 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Recurso de consideración identificado bajo la clave número SUP-REC-869/2015 y sus acumulados, se ordena dar vista al Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco y al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el indebido proceder del Consejo Electoral Municipal durante la Sesión Permanente de la Jornada Electoral y de Cómputo Municipal, con



motivo de las irregularidades que han quedado acreditadas, a fin de que en el ámbito de sus atribuciones determinen en lo que en derecho corresponda).

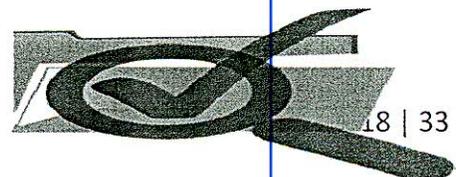
- d) Se realizaron 2 (dos) comparecencias, una a cargo del personal que estuvo comisionado en el Centro de Recepción y Traslados (CRYT), instalados en el Municipio de Centro para la distribución de los paquetes electorales de la Junta Electoral Municipal y otra a cargo del funcionario electoral que apoyó en la Junta mencionada como Vocal de Organización Electoral y Educación Cívica.
- e) Se giraron 12 (doce) oficios para notificar a los investigados del expediente CG/PA/SE/SUP/010/2015, así como solicitud de información al Director de Administración y al Jefe del Departamento de Servicio Profesional Electoral de la Dirección de Organización Electoral y Educación Cívica, solicitando remita a esta Contraloría General copia certificada de los expedientes personales de los Integrantes del Consejo Municipal de Centro del Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015, con la finalidad de integrarlos al expediente.
- f) Se encuentra en periodo de investigación por lo que el día 13 de mayo de 2016, se realizó inspección documental y física de los paquetes electorales que se encuentran en el almacén del Instituto Electoral. Lo anterior para dar seguimiento al resolutivo Noveno de la Sentencia de fecha 16 de diciembre de 2015, emitida por la Sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los autos del Recurso de consideración identificado bajo la clave número SUP-REC-869/2015 y sus acumulados.

Cabe señalar que el oficio número SE/2308/2016, de fecha diecinueve (19) de Abril del año dos mil dieciséis (2016), signado por el **Licenciado Roberto Félix López**, Secretario Ejecutivo de este Instituto Electoral, se encuentra en análisis para admitir o desechar dicha solicitud de investigación.

2.4 Recomendaciones y Sugerencias como Órgano de Control Interno

En el período que se informa se giraron ciento dieciséis (116) oficios entre los cuales se destaca:

- Solicitud de requerimiento para que la Junta Estatal Ejecutiva remita toda la documentación





inherente a la Compensación Económica Extraordinaria y Estímulo Extraordinario, otorgado al personal del este Instituto Electoral.

- Definición del rumbo del Instituto Electoral, lo anterior con motivo de las deficiencias de control interno observadas en las revisiones tanto del OSFE como de este Órgano de Control Interno; lo anterior con la finalidad de dar estricto cumplimiento y apego a las normas que nos rigen como servidores públicos.
- Que la información que se publica en la página oficial de este Órgano Electoral, se realice en todo momento con el principio de Máxima Publicidad y Transparencia. Cuidando los Datos que están protegidos por el derecho fundamental a la privacidad, entre otras providencias lo anterior para transparentar los recursos del IEPCT.
- Conminar a la Junta Estatal Ejecutiva que verifique los trabajos que realiza la Dirección de Administración sean en apego a la normatividad vigente establecida.
- Notificación al personal de nuevo ingreso para que dé cumplimiento a la presentación de su Declaración de Situación Patrimonial Inicial.
- Solicitud a la Junta Estatal Ejecutiva, justifiquen, aclaren con soporte documental competente y suficiente o en su caso reintegren respecto a las observaciones determinadas en el pliego de cargos correspondiente al 2º trimestre 2015 emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.
- Propuesta a la Junta Estatal Ejecutiva tomen medidas preventivas presupuestales relativas a la austeridad, entre otras providencias lo anterior con motivo de la reducción presupuestal por la que actualmente atraviesa este Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.
- Se conminó a la Junta Estatal Ejecutiva, para que el Pliego de Observaciones correspondiente al periodo del 1 de octubre al 31 de diciembre de 2015, se solvete dentro de los términos establecidos y con documentación soporte suficiente y competente que satisfaga plenamente al Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco.



2.5 Pliego de Cargos del Ejercicio Fiscal 2015, Emitido por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF)

2.5.1 Primer Trimestre

Referente al "*Pliego de Cargos*" como resultado de la no solventación del Pliego de Observaciones contenidas en el oficio número **HCE/OSF/DFEG/193/2016**, relativo a la auditoría practicada durante la Evaluación del Primer Trimestre del Ejercicio Fiscal 2015, por el Órgano Superior de

Fiscalización del Estado (OSF), a juicio de esta autoridad administrativa se dictó auto en el que derivado de los documentos soporte y argumentos justificatorios solventaron las observaciones, sin embargo, se determinó y ordenó apercibir al Director de Administración y áreas dependientes de las mismas del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco.



Lo anterior, para que cumplan a cabalidad las funciones que le fueron encomendadas fue emitido en el expediente identificado con el número CG/PA/OSFE/002/2016.

2.5.2 Segundo Trimestre

Se le emplazó LCP. y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director de Administración, para que declarar con relación a las observaciones número 1 y 2 de control interno y las 3, 4, 5, 6, 7 financieras emitidas por el Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF).



Cabe precisar que las observaciones relativas a prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se dieron por solventadas por un monto de \$ 45,107.48 y la compensación extraordinaria por servicios prestados, por el importe de \$79,361.10

Actualmente se encuentra en la etapa de revisión y análisis correspondiente, para la toma de decisiones en lo que a derecho proceda.



2.5.3 Tercer Trimestre

Se emplazó al LCP. y F. Juan Manuel Segura Guzmán. Director de Administración, para que declare en relación a 2 observaciones financieras 1 y 2 de control interno, emitidas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF).



Cabe precisar que las observaciones relativas a prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se dieron por solventadas 1.1 por el importe de \$221,275.09 registrado en la cuenta 5.1.1.3.1 primas por años de servicios efectivos prestados, sub-cuenta 5.1.1.3.1.6.2 prima de antigüedad, por concepto de pago de prima de antigüedad a servidores públicos del instituto y 1.2 por el importe de \$155,000.00 registrado en la cuenta 5.1.1.3.4 compensaciones, subcuenta 5.1.1.3.4.6.1 compensaciones, por concepto de pago compensación económica extraordinaria por las razones que se expondrán se determina que se solventan las mismas por el monto de \$376,275.09. Actualmente se encuentra en la etapa de revisión y análisis correspondiente, para la toma de decisiones en lo que a derecho proceda.

2.5.4 Cuarto Trimestre

Se emplazó al L.C.P. y F. Juan Manuel Segura Guzmán, Director de Administración, para que declare en relación a 2 observaciones financieras y 1,2 y 3 de control interno, emitidas por parte del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de Tabasco (OSF).



Cabe precisar que las observaciones relativas a prima de antigüedad e indemnizaciones por terminación de la relación laboral se dieron por solventadas por el importe total de \$618,846.16

Actualmente se encuentra en la etapa de revisión y análisis correspondiente, para la toma de decisiones en lo que a derecho proceda.



3.- PROCESOS ELECTORALES

Los procesos electorales son la forma legal y pacífica para disputar y discutir, en el terreno político, las diferencias ideológicas y de principios de diferentes partidos políticos que contienden, durante una elección, por el poder público. Las elecciones son, ciertamente, un instrumento clave para designar gobernantes mediante la participación de la ciudadanía y la interacción entre partidos y grupos políticos.



3.1 Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015

Con el firme propósito coadyuvar a que la organización de las elecciones estatal, distritales y municipales se realizara considerando los principios rectores de certeza, legalidad, independencia, imparcialidad, máxima publicidad y objetividad. Se apoyó y se dio seguimiento a las actividades siguientes:

3.1.1 Recepción de Actas de Entrega y Recepción para Liberación de Vocal Distrital.

Se recibió una (1) Acta de Entrega y Recepción de los Vocales de la XVI Junta Electoral Distrital con cabecera en el Municipio de Huimanguillo, Tabasco, correspondiente al Proceso Electoral Ordinario 2014 – 2015. Asimismo, se les firmó y selló la cédula única de liberación de los mismos; así como del personal eventual de oficinas centrales por conclusión de contrato.





3.1.2 Anulación de la Elección de Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco.

Con motivo de la anulación de la elección del 7 de Junio de 2015, de Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por el principio de mayoría relativa, en la sentencia de fecha dieciséis (16) de Diciembre del año 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, dieron vista a este Órgano Interno de Control del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco, por el indebido proceder del Consejo Electoral Municipal durante la Sesión Permanente de la Jornada Electoral y de Cómputo Municipal, a continuación se detallan las indagatorias que esta autoridad administrativa ha realizado:



- a) En la sentencia emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se presentó lo siguiente:
- Irregularidades en la Entrega - Recepción de Paquetes Electorales.
 - Manejo indebido de los Paquetes Electorales, esta autoridad observó de las investigaciones que se han efectuado que faltó la **capacitación** por parte del Instituto Nacional Electoral (INE) a través de los Capacitadores Electorales (CAES) a los Funcionarios de Casilla, debido a que los paquetes de casilla llegaron abiertos a la sede del Consejo Electoral Municipal de Centro, Tabasco.
 - Se observó errores en el llenado de las Actas de Escrutinio y Cómputo por parte de los Funcionarios de Casilla y falta de dichas actas en los Paquetes Electorales.
 - Los Recibos de Entrega Recepción de Paquetes Electorales fueron indebidamente requisitados, por parte de quien los entregaba y quien los recibía en los CRYT.
 - De los Recibos de Entrega Recepción de Paquetes Electorales y del Acta de la Jornada Electoral se advierte que no se tuvo certeza de las condiciones en que llegaron los Paquetes Electorales al Consejo Electoral Municipal de Centro, Tabasco.

**b) Irregularidades derivadas de la Sesión Permanente de Jornada Electoral:**

- De las Casillas que debían instalarse según encarte eran 792, según constancias del Acta de la Jornada Electoral número 007/PERM/07-06-2015, no existe un dato contundente, sin embargo de la información del INE y obtenida de la página de internet del IEPCT, en el acta de referencia se observa que se instalaron 778 casillas, lo cual representó el 98.23 % (página 47), sin embargo, se observa que el sistema informático del INE no cumplió con el objetivo para el que estaba destinado, ya que no presentó la información oportuna y veraz del número real de casillas que se instalaron el día de la Jornada Electoral.
- En la sentencia de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se señala que genera duda respecto a la veracidad de la instalación de 778 casillas, en virtud de que en la parte final del acta se precisa que se recibieron 785 Paquetes Electorales (página 51), por lo que determinan que no existe elemento objetivo alguno que permita arribar a tal cifra, pero de la revisión minuciosa de la misma se advierte que solo se recibieron 242 paquetes electorales y 35 sin identificar, es decir más casillas de las que en realidad fueron instaladas. Además que el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral en contestación a un requerimiento realizado por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación responde que se instalaron las 792 casillas contradictorio con lo publicado por el Instituto Nacional Electoral (INE) de que habían instalado 778 casillas.

c) Irregularidades en la Sesión de Cómputo Municipal:

- El Órgano Jurisdiccional también refiere que en el Consejo Electoral Municipal de Centro, en la Sesión de Cómputo se presentaron diversas inconsistencias, tales como la falta de fundamentación y motivación de la apertura de paquetes electorales, así como la incertidumbre respecto a quien fungió como Presidente del aludido Consejo y la no coincidencia de paquetes electorales con inconsistencias; los cuales les impidieron conocer con veracidad si los resultados son verificables, fidedignos y confiables.



- De todo lo anterior se observa que hubo fallas y falta de **Capacitación** a los funcionarios de casilla por parte del INE, además se advierte que no se dio la coordinación y logística entre el INE y el IEPCT, respecto al traslado y Recepción de los Paquetes Electorales de las mesas directivas de casilla a los CRYT. Al mismo tiempo también hubieron irregularidades por los funcionarios electorales del IEPCT que recibían los paquetes electorales para trasladarlos a las Juntas Electorales Distritales y Municipales.

Respecto de las indagatorias que se han realizado hasta la presente fecha se **OBSERVA** que el **Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Tabasco**, no cumplió con sus funciones en cuanto a la **Organización, Supervisión y Vigilancia** en el adecuado funcionamiento de la Juntas Electorales Distritales y Municipales, así como en la instalación de las Casillas. El **Consejo Estatal** aprobó los lineamientos para la Recepción y Traslado de Paquetes Electorales a los Consejos Distritales y Municipales el día de la Jornada Electoral para el Proceso Electoral Ordinario 2014 - 2015, mediante Acuerdo Número CE/2015/045 y en él se prevé que el Asistente Electoral del INE, trasladaría a los Presidentes o en su caso el funcionario designado de cada Mesa Directiva de Casilla de su Área de Responsabilidad correspondiente a los Centros de Recepción y Traslado para la entrega de los paquetes electorales y que en el CRYT los funcionarios de mesas directivas de casilla, entregarían los paquetes electorales en la mesa del INE y en la mesa del IEPCT. *Sin embargo, no se cumplió el objetivo derivándose en la falta de coordinación y logística entre el INE y el IEPCT en cada una de estas etapas siendo que era de suma importancia la **capacitación** por ambos Organismos Electorales, por lo tanto la responsabilidad no solo recae en el Consejo Electoral Municipal de Centro, sino también existe corresponsabilidad entre el INE y el IEPCT.*

Lo anterior, derivado de lo que señala la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en la sentencia de referencia en la que textualmente se lee lo siguiente"..."**Ello es así porque el hecho de que la autoridad administrativa electoral en la elección de integrantes del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, no atendiera las actividades que tenía encomendadas con el debido profesionalismo, en términos del artículo 100, párrafo 1 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Tabasco, sin lugar a dudas constituyen irregularidades graves y generalizadas que infringen la voluntad ciudadana exteriorizada en las urnas, pues dichas circunstancias impiden conocer la realidad acontecida durante la jornada electoral y en la correspondiente sesión de cómputo, en contravención de los principios de certeza y legalidad...**". SIC.



- d) Durante el mes de Enero de 2016, se efectuaron 13 comparecencias a cargo de los integrantes del Consejo Electoral Municipal de Centro.
- e) En el mes de febrero del presente año, se han realizado 02 diligencias a cargo de personal que estuvo de apoyo en el Consejo Electoral Municipal de Centro y en el CRYT con motivo de la recepción de los Paquetes Electorales, asimismo se señaló fecha para el día 01 de marzo de 2016 con la finalidad de que se presenten Funcionarios Electorales que estuvieron comisionados en los CRYT el día 7 de Junio de 2015.
- f) Para el mes de marzo, se encuentra en periodo de investigación pendiente de señalar fecha de desahogo de audiencias.

3.1.3 Resultados de las Indagatorias al Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco (2015)

Como resultado de la auditoria al proceso de licitación del Programa de Resultados Electorales Preliminares del Estado de Tabasco implementado durante el proceso Electoral Ordinario 2015-2016, y en consideración a que con los argumentos y pruebas documentales presentadas por la Dirección de Administración, no se solventaron las observaciones, **Documentales, Presupuestales,**



Legales, Financieras y de Control Interno. Emitidas mediante el Pliego de Hallazgos y Observaciones, notificado en términos de lo previsto por el artículo 383 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos del Estado de Tabasco.

Quedando hasta la presente fecha en firme, las observaciones **2,3,4,5,6 y 7** del proceso II, inciso B). - **Acto de Presentación, Recepción y Apertura de Propuestas Técnicas y Económicas;** la observación **1** del inciso C). - **Análisis y Evaluación de las Propuestas Técnica y Económica** y la observación **3** del numeral III, inciso B)- **Pagos realizados a la licitante por concepto de la Prestación del Servicio.**



Por lo que en cumplimiento a las facultades previstas en la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado, esta Contraloría General dará inicio en fechas próximas a los procedimientos administrativos correspondientes, a fin de fincar responsabilidades a los servidores públicos que resulten responsables por los actos u omisiones en que incurrieron.

3.2 Proceso Electoral Extraordinario 2015 - 2016

Derivado de la anulación de la elección realizada el 7 de Junio del año 2015, para Presidente Municipal y Regidores del Ayuntamiento de Centro, Tabasco, por el principio de mayoría relativa, en la sentencia de fecha dieciséis (16) de Diciembre del año 2015, emitida por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, se dio inicio el 24 de Diciembre de 2015 el Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016.



3.2.1 Asesorías a Vocales de las Juntas Electorales Distritales y Municipal de Centro

En cumplimiento a lo señalado en la Ley que Establece los Procedimientos de Entrega y Recepción en los Poderes Públicos, los Ayuntamientos y los Órganos Constitucionales Autónomos del Estado de Tabasco, se asesoró y capacitó a los Vocales de las Juntas Electorales Distritales VI, VII, VIII, IX, X y XI y la Junta Electoral Municipal de Centro en la preparación, revisión e integración de la documentación soporte y los anexos que forman parte de las Actas de Entrega y Recepción correspondientes.





3.2.2 Recepción de Actas de Entrega y Recepción para Liberación de Vocales Distritales y Municipal de Centro

Con motivo del cierre de las Juntas Electorales Distritales se recibieron **cinco (5)** Actas de Entrega y Recepción de los Vocales adscritos a los Distritos Electorales VI, VII, IX, X y XI, correspondiente al Proceso Electoral Extraordinario 2015 – 2016. Así mismo se les firmó y selló la cédula única de liberación de los mismos; así como del personal eventual de oficinas centrales por conclusión de contrato. Quedando pendiente la recepción del acta entrega del Distrito Electoral VIII y la Junta Electoral Municipal respectivamente.



3.2.3 Representación en las Sesiones de las Juntas Electorales Distritales y Municipal de Centro

Se estuvo presente en las Juntas Electorales Distritales VI, VII, VIII, IX, X y XI y en la Junta Electoral Municipal con sede en el Municipio de Centro Tabasco, relativa al Proceso Electoral Extraordinario 2015 - 2016, en las siguientes sesiones:



- Sesión de Instalación de los Consejos de las Juntas Electorales Distritales y Municipal.
- Sesiones Ordinarias de los Consejos de las Juntas Electorales Distritales y Municipal.
- Sesiones Extraordinarias de los Consejos de las Juntas Electorales Distritales y Municipal.
- Sesión Permanente de la Jornada Electoral Extraordinaria en la Junta Electoral Municipal.
- Sesión Permanente del Cómputo Municipal en la Junta Electoral Municipal.



3.2.4 Sugerencias y Recomendaciones para el Proceso Electoral

Con el propósito de coadyuvar en el Proceso Electoral Extraordinario 2015 - 2016 para la Elección de Presidente Municipal y Regidores de Mayoría Relativa y de Representación Proporcional del Municipio de Centro, Tabasco, para que el día de la Jornada Electoral transcurriera sin ningún contratiempo a continuación se presentaron algunas recomendaciones y providencias:



- Se giraron veintiocho (28) oficios, a las diversas áreas de este Órgano Electoral, en la que se destaca las consideraciones que deben observar para que en la realización del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016, se obtengan resultados efectivos.
- Se expidieron veintitrés (23) oficios entre los cuales se enfatiza la propuesta a la Presidencia y Consejeros, así como a las áreas del Instituto Electoral para que integren equipos de trabajo, con la finalidad de verificar que los Capacitadores Electorales (CAES) contratados por el INE, para capacitar a los funcionarios de casilla, apoyaran a dichos integrantes de las mesas directivas de casilla el día de la Jornada Electoral.

Finalmente, se propuso mediante oficio al Consejo Estatal diversas medidas preventivas para racionalizar el uso de los recursos presupuestales del Instituto.



CONCLUSIONES

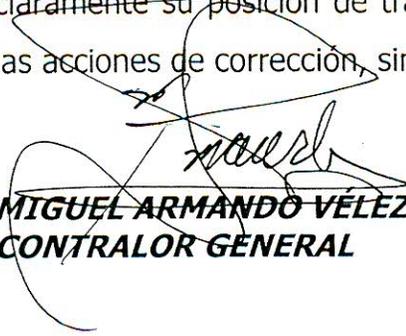
Los resultados obtenidos en el presente *Informe Previo de Resultados de Gestión 2016*, muestran los alcances obtenidos por la Contraloría General, en el marco de sus respectivas atribuciones como garantes de la adecuada y oportuna toma de decisiones. Fortaleciendo la ejecución de los procedimientos de supervisión y control administrativo, con el fin de abonar la aplicación de la normatividad vigente y mantener la eficacia, eficiencia y transparencia en el manejo de los recursos públicos asignados a este Órgano Electoral.

Para lo cual se hizo necesario que los responsables de las Áreas Administrativas del Instituto Electoral y los demás Servidores Públicos, atendieran dentro de sus competencias las observaciones que les fueron emitidas por este Órgano de Control Interno.

En este sentido, es importante reiterar la deficiencia que se presenta actualmente en el manejo de los recursos públicos del Instituto, debido principalmente a la mala administración y falta de apego de las Normas, Lineamientos y Procedimientos para el Control del Ejercicio Presupuestal.

La disciplina presupuestaria resulta ser el principio de orden que requiere la administración para sostener el desarrollo económico del Instituto Electoral y mantener las finanzas públicas sanas. Mientras que a través del control del ejercicio presupuestal se asegura el cumplimiento de las metas y el éxito de las estrategias con el máximo aprovechamiento de los recursos públicos.

Los retos que presenta la Contraloría General, para el segundo semestre del presente año consiste en aplicar la estricta vigilancia de los recursos públicos, para lo cual tiene definida claramente su posición de trabajo: continuar privilegiando la cultura de la prevención sobre las acciones de corrección, sin menoscabo de la aplicación de sanciones que correspondan.


MIGUEL ARMANDO VÉLEZ TÉLLEZ
CONTRALOR GENERAL



ANEXO

Gasto de Operación del Proceso Electoral Extraordinario 2015-2016

Concepto	Egresos		Por Ejercer
	Modificado	Devengado	
1000 Servicios Personales:	13,653,700.76	13,653,700.76	0.00
Sueldos Base al Personal Permanente	791,704.18	791,704.18	0.00
Sueldos Base al Personal Eventual	3,192,128.28	3,192,128.28	0.00
Aguinaldo al Personal Eventual	892,142.97	892,142.97	0.00
Prima Vacacional al Personal Eventual	76,239.32	76,239.32	0.00
Compensaciones	4,552,640.95	4,552,640.95	0.00
Aportaciones al ISSET	634,936.86	634,936.86	0.00
Seguro de Separación Individualizado	56,683.66	56,683.66	0.00
Compensación Garantizada al Personal Permanente	1,140,974.05	1,140,974.05	0.00
Compensación Garantizada al Personal Eventual	2,294,050.49	2,294,050.49	0.00
Bono del Día de las Madres	2,400.00	2,400.00	0.00
Bono del Día del Padre	4,800.00	4,800.00	0.00
Bono del Día del Servidor Público	15,000.00	15,000.00	0.00
2000 Materiales y Suministros:	3,599,022.74	3,563,894.03	35,128.71
Materiales y Útiles de Oficina	152,442.50	146,018.90	6,423.60
Equipos Menores de Oficina	1,360.00	1,360.00	0.00
Otros Artículos	12,312.08	12,312.08	0.00
Material Electoral	1,370,567.65	1,370,567.65	0.00
Materiales, Útiles y Equipos Menores de Tecnologías de la Información y Comunicaciones	209,700.00	206,946.36	2,753.64
Material de Lectura Impresa y Digital	1,730.00	1,730.00	0.00
Material Impreso	26,755.98	26,755.98	0.00
Material de Limpieza	33,500.00	30,209.92	3,290.08
Material Didáctico	115,201.50	112,273.50	2,928.00
Alimentación y Víveres	817,431.93	815,483.13	1,948.80
Utensilios	1,300.00	1,278.02	21.98
Utensilios en Material Desechable	200.00	163.30	36.70
Materiales y Artículos de Construcción no Metálicos para Bienes Inmuebles	7,900.00	7,862.15	37.85
Materiales y Artículos de Construcción a Base de Cemento y Productos de Concreto para Bienes Inmuebles	16,000.00	9,486.93	6,513.07
Materiales y Artículos de Construcción a Base de Cal, Yeso y Productos de Yeso para Bienes Inmuebles	11,000.00	9,804.85	1,195.15
Materiales y Artículos de Construcción a Base de Madera Para Bienes Inmuebles	7,793.84	6,010.93	1,782.91
Materiales y Artículos de Construcción a Base de Vidrio y Productos de Vidrio para Bienes Inmuebles	1,300.00	180.01	1,119.99



Concepto	Egresos		Por Ejercer
	Modificado	Devengado	
Material Eléctrico y Electrónico para Bienes Inmuebles	165,508.21	163,617.05	1,891.16
Artículos Metálicos para Bienes Inmuebles	58,020.00	56,087.43	1,932.57
Materiales Complementarios para Bienes Inmuebles	2,100.00	2,033.59	66.41
Materiales y Artículos de Plástico Para Construcción y Reparación de Bienes Inmuebles.	3,060.00	2,992.29	67.71
Otros Materiales y Artículos de Construcción y Reparación para Bienes Inmuebles	9,730.82	9,730.82	0.00
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	450,000.00	449,985.60	14.40
Vestuario y Uniformes	16,300.00	16,234.00	66.00
Prendas y Accesorios de Seguridad Personal	1,470.50	1,454.98	15.52
Productos Textiles	820.00	796.47	23.53
Herramientas Menores	3,705.73	3,705.73	0.00
Refacciones y Accesorios Menores De Edificios	4,300.00	4,288.67	11.33
Refacciones y Accesorios Menores De Mobiliario y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	12,200.00	12,140.35	59.65
Refacciones y Accesorios Menores De Equipo De Cómputo y Tecnologías De La Información	68,312.00	65,931.40	2,380.60
Refacciones y Accesorios Menores De Equipo De Transporte	17,000.00	16,451.94	548.06
3000 Servicios Generales:	8,498,881.05	7,998,722.88	500,158.17
Servicio De Energía Eléctrica	321,441.14	321,441.14	0.00
Servicio De Agua	4,450.00	4,393.30	56.70
Servicio Telefónico	61,969.10	57,116.10	4,853.00
Servicio De Telefonía Celular y Radiocomunicación	1,200.00	1,200.00	0.00
Servicios De Telecomunicaciones y Satélites	368,627.78	10,949.11	357,678.67
Servicios De Acceso De Internet y Redes De Información	75,500.00	75,169.25	330.75
Servicios Postales, Telegráficos y Paquetería	26,652.00	26,652.00	0.00
Contratación De Otros Servicios	53,600.00	43,456.00	10,144.00
Arrendamiento De Inmuebles Para Oficinas	812,280.00	812,161.77	118.23
Arrendamiento De Equipos y Muebles Para La Administración	2,256.00	2,256.00	0.00
Arrendamiento De Equipos Informáticos y Fotocopiadoras.	230,000.00	128,767.77	101,232.23
Arrendamiento De Equipo De Transporte	40,600.00	40,600.00	0.00
Arrendamiento De Otros Equipos y Herramientas	67,873.92	67,873.92	0.00
Patentes, Regalías y Otros	1,808.00	1,808.00	0.00
Otros Arrendamientos	30,693.60	30,693.60	0.00
Asesorías Legales y Fedatorias	124,517.64	124,517.64	0.00
Servicios De Consultoría En Tecnologías De La Información	1,624.00	1,624.00	0.00
Servicios De Consultoría Administrativa	66,700.00	66,700.00	0.00
Servicios De Fotocopiado	321.00	321.00	0.00
Servicios De Impresión y Formas Continuas	223,755.00	223,750.20	4.80



Concepto	Egresos		Por Ejercer
	Modificado	Devengado	
Servicios De Publicaciones Especiales	0.00	0.00	0.00
Servicios De Impresión en Medios Masivos	0.00	0.00	0.00
Servicios De Impresión de Documentación Electoral	2,929,741.32	2,929,741.32	0.00
Comisiones Financieras	31,918.56	31,918.56	0.00
Fletes Y Maniobras	38,376.00	38,376.00	0.00
Mantenimiento Preventivo De Inmuebles	4,750.20	4,750.20	0.00
Instalación, Reparación Y Mantenimiento De Mobiliario Y Equipo De Administración, Educacional Y Recreativo	2,498.00	2,497.60	0.40
Mantenimiento Y Reparación De Equipo De Transporte	79,524.20	74,305.71	5,218.49
Servicios De Lavandería, Limpieza E Higiene	20,023.00	20,023.00	0.00
Gastos De Promoción	2,454,456.04	2,452,396.59	2,059.45
Servicio De Revelado De Fotografías	79.00	79.00	0.00
Pasajes Aéreos	184,300.00	183,980.60	319.40
Pasajes Terrestres	10,000.00	9,874.00	126.00
Viáticos	181,630.00	163,950.95	17,679.05
Gastos De Camino	24,200.00	24,200.00	0.00
Peajes Y Estacionamiento De Vehículos	2,690.00	2,353.00	337.00
Gastos De Orden Social Y Cultural	17,994.55	17,994.55	0.00
Impuesto, Placa Y Refrendo Vehicular	731.00	731.00	0.00
Otros Impuestos Y Derechos	100.00	100.00	0.00
4000 Transferencias, Asignaciones, Subsidios Y Otras Ayudas:	3,890,995.45	3,890,995.45	0.00
Dietas A Consejeros Electorales Locales Y Distritales En El Año Electoral	554,000.00	554,000.00	0.00
Financiamiento Público A Partidos Políticos Para Gastos De Campaña	3,336,995.45	3,336,995.45	0.00
5000 Bienes Muebles, Inmuebles E Intangibles:	717,400.00	512,276.30	205,123.70
Equipo De Cómputo Y De Tecnologías De La Información	370,800.00	265,895.20	104,904.80
Equipos Y Aparatos Audiovisuales	195,000.00	95,096.80	99,903.20
Cámaras Fotográficas Y De Video	138,000.00	137,828.30	171.70
Otros Bienes Muebles	13,600.00	13,456.00	144.00
8000 Participaciones Y Aportaciones:	1,640,000.00	1,638,715.40	1,284.60
Convenios Con El Instituto Nacional Electoral	1,640,000.00	1,638,715.40	1,284.60
Total Del Gasto	32,000,000.00	31,258,304.82	741,695.18